

y tercera públicas subastas, en el término de veinte días, la finca que se dirá y que garantiza en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que asciende a 6.796.250 pesetas.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta.

Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta, y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Segundo.—Los posibles postores, si desean intervenir, deberán consignar previa la celebración de la subasta, en la cuenta de este Juzgado, número 1666, clave 18, del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Girona, sito en esta ciudad, avenida Ramón Folch, sin número, 1.ª planta.

Por lo que se refiere a la primera, el día 17 de febrero de 1998, a las diez quince horas. La segunda, el día 17 de marzo de 1998, a las diez quince horas.

La tercera, el día 17 de abril de 1998, a las diez quince horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de esta subasta:

Urbana.—Entidad número 65. Vivienda puerta primera del quinto piso en la calle Oviedo, número 22, de Girona; es del tipo K, tiene una superficie útil aproximada de 68 metros cuadrados. Se compone de recibidor, cocina, comedor-estar, tres habitaciones, baño, trastero, paso, lavadero y terrazas. Linda: Al norte, con caja de escalera, patio de luces y vivienda puerta segunda; sur, con la escalera número 24, de la calle Oviedo; este, con caja de escalera, patio de luces y vivienda puerta cuarta; oeste, mediante terraza, con vuelo a callejón del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 2.501, folio 5, finca número 20.173.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Girona a 5 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Fernando Ferrero Hidalgo.—El Secretario.—73.444.

GIRONA

Edicto

Don Agustí Carles Garau, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Girona,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo los autos número 215/1993, se sigue procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona «La Caixa», representado por el Procurador señor Garcés, contra «Mármoles Gerona, Sociedad Anónima», y herederos de don Fernando de Vilallonga Rosell, en los que por resolución de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y precio de su

avalúo las fincas que se dirán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ramón Folch, sin número, planta tercera, de esta ciudad, en la forma siguiente:

En segunda subasta, el día 26 de enero de 1998, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, que fue el avalúo.

En tercera subasta, si no se rematara en la anterior, se celebrará el día 26 de febrero de 1998, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar en la cuenta bancaria que tiene abierta el Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina plaza Marqués de Camps, número de cuenta 1680/0000/17, el 20 por 100 del tipo expresado para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberla hecho.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan, y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que, si el primer adjudicatario no cumpliera obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas, por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil, o sucesivos a la misma hora, exceptuándose sábados.

Sirva la publicación del presente de notificación en forma a los demandados, a los efectos prevenidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes objeto de la subasta

Lote 1. Porción de terreno, en el término municipal de Salt, procedente de la demanda Can Tancat y Campsa, de superficie 1 hectárea 25 áreas 3 centiáreas 70 decímetros cuadrados, en la que hay construida una nave industrial, formada por un solo cuerpo de 580,80 metros cuadrados, que constituye la nave quinta, del plano de la urbanización de la finca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Girona, al tomo 2.622, libro 133 de Salt, folio 51, finca número 11.619.

Valorada en 52.031.100 pesetas.

Lote 2. Urbana, extensión de terreno en el término de Salt, paraje llamado La Campsa o Masrochs, con una extensión superficial de 89 áreas 25 centiáreas. Dentro de su perímetro hay una fábrica ocupando lo edificado 2.838,20 metros cuadrados, que consta de tres naves.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona, al tomo 2.660, libro 140 de Salt, folio 179, finca número 2.621.

Valorada en 97.725.000 pesetas.

Dado en Girona a 15 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustí Carles Garau.—El Secretario.—73.297.

GRANOLLERS

Edicto

Don Francisco de Trigo Rodríguez, Secretario sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Inscripción número 7 de Granollers y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo número 201/1997, promovido por el Procurador don Carlos Vargas Navarro, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra la finca especialmente hipotecada por don Jaime Parra Bola y doña Carmen Encinas Peñas, en reclamación de crédito hipotecario por importe de 6.925.380 pesetas de principal, anunciándose por medio del presente que se saca a la venta en primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, por término de veinte días la finca que más adelante se describirá y que garantiza en el citado procedimiento el crédito de la actora.

Para la primera subasta servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que asciende a 10.200.000 pesetas, para, en su caso, la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 del tipo fijado para la primera y, en su caso, la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

No se admitirán posturas inferiores a los tipos indicados para cada una de las subastas y podrá hacerse postura en calidad de ceder el remate a terceros, así como realizar la postura por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate.

Los postores que deseen intervenir en las subastas deberán acreditar ante el Juzgado haber consignado, previamente, el 20 por 100 en efectivo del importe del tipo correspondiente a la subasta en la cuenta corriente número 0739 del Banco Bilbao Vizcaya. Si no cumplen este requisito, no se les permitirá participar en la subasta.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Granollers, calle Ecuador, número 1, en los siguientes días:

La primera el 11 de febrero de 1998, a las diez horas.

La segunda el 11 de marzo de 1998, a las diez horas.

La tercera el 15 de abril de 1998, a las diez horas.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la postura, tampoco se admitirán posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella los dueños, servirá este edicto de notificación en forma los dueños, servirá este edicto de notificación en forma al mismo del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Número 10. Vivienda, puerta primera situada en la tercera planta alta o alzada del edificio sito en esta ciudad de Granollers, con frente a la calle Hospital, sin número, hoy número 49, esquina a las calles de Juan de la Cierva y prolongación de la de J. M. Duanan, con acceso independiente desde